Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 20 de marzo de 2019

VISTO, la Resolución Nº 1947/2014 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Tecnología Satelital; y

CONSIDERANDO

Que se presentaron en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magíster en Tecnología Satelital, Ing. Ada Luz CABALLERO SIFUENTES, DNI Nº 19.043.286, Director de Tesis Ing. Carlos Daniel CARUSO y Co-Director Mg. Roberto Jorge ALONSO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en el Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Primera Reunión Ordinaria del día 20/03/2019
RESUELVE

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la aceptación de la Ing. Ada Luz CABALLERO SIFUENTES, DNI Nº 19.043.286, como aspirante a Magíster en Tecnología Satelital.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Ing. Carlos Daniel CARUSO como Director y al Mg. Roberto Jorge ALONSO como Co-Director de la Tesis: *"Metodología para la Gestión de Riesgos en Misiones Satelitales"*.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 1313 y la Resolución Nº 1947/2014 del Consejo Superior.

ARTICULO 4º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN Nº: 406/19

Intervino
g.a.d.
H.R.M

Ing. HECTOR R. MACAÑO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro
Decano